



# PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Santiago, agosto 3, 1987  
R-309-87

Señor  
Miguel Angel Poduje S.  
Ministro de la Vivienda y Urbanismo  
Presente

Ref.: Límites Campus San Joaquín.-

Señor Ministro,

Esta Rectoría ha considerado necesario y conducente dirigirse a Ud., con el objeto de representarle un problema que afecta nuestra propiedad en que funciona el Campus San Joaquín de esta Pontificia Universidad Católica de Chile.

La situación es la siguiente: Por razones originadas en la existencia de una rotonda y la convergencia a ella de la Avda. Marathon, se cambió el trazado de esta última a la Avda. La Aguada. Con esta medida, según hemos advertido, la Universidad ha dejado de tener un frente libre a una avenida importante.


En circunstancias que la Universidad tenía proyectado su acceso oriente por la Avda. Marathon, hoy día ya no es posible ejecutarlo.

Se une a lo anterior, el hecho consistente en que con el cambio de trazado quedará en el límite oriente del Campus una franja libre, que perteneciendo a particulares, será susceptible de loteamiento, construcción de viviendas, etc., como resultado de lo cual el límite oriente referido deslindaría con habitaciones; se crearán dificultades de seguridad, todo ello agregado a los factores antes mencionados.

Dada la función de ese Ministerio en el marco de la planificación urbana, me permito solicitar de Ud. se sirva ponderar estos antecedentes, y hecho, adoptar las decisiones que sean aconsejables para evitar el daño que puede significarnos la materialización de lo expuesto.

Agradece sinceramente al señor Ministro su atención, y le saluda atentamente,

JUAN DE DIOS VIAL CORREA  
Rector

  
DIRECCION  
ASUNTOS JURIDICOS  
UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE